



Viaje a Panamá desde Colombia - Viaje Barato a Panamá

Tiquetes Baratos


EE El Espectador

Estos son los salarios más altos del Estado y de gobernadores y alcaldes

Historia de Laura Duarte Sandoval • 11 h

Los ingresos mensuales de algunos funcionarios del gobierno Petro superan los \$50 millones. El del nuevo alcalde de Bogotá, Carlos Fernando Galán, podría llegar a los \$30 millones.



De acuerdo con César Manrique, director de Función Pública, los gerentes de "las empresas del Estado tienen salarios superiores para hacer competitivo al sector público".
© Archivo Particular

Algunos funcionarios del Estado tienen ingresos mensuales casi 50 veces más altos que los de la mayoría de los colombianos. El salario mínimo está en poco más de \$1 millón, mientras que en el Gobierno hay quienes cobran sueldos verdaderamente millonarios, que incluso **superan al del presidente Gustavo Petro** y de los nuevos mandatarios regionales, siendo el del alcalde Bogotá, Carlos Fernando Galán, el próximo 1º de enero, el más alto en el nivel territorial.

A propósito de las elecciones regionales, y de la discusión aplazada en el Legislativo sobre la reducción de los salarios de los congresistas, El Espectador revisó cuáles son las remuneraciones más altas en el Estado y cómo se componen, pues son las primas, los gastos de representación y otras arandelas las que elevan considerablemente sus ingresos mensuales. "Los salarios se establecen por decreto, pero hay unos términos de tolerancia, por lo que no hay una fórmula general", explicó **César Manrique**, director del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

En 2023, el decreto que fijó los salarios de los empleados del Ejecutivo fue el **905**, mientras que a los demás sectores los rigen otros textos, también expedidos por el gobierno Petro, que establecen tanto la asignación mensual como los beneficios señalados en otras normas. Esos decretos incrementaron los sueldos públicos en un 14,62 % (retroactivo), una obligación legal que se calcula cada año conforme el incremento del índice de precios al consumidor (IPC) y a las **negociaciones entre el Gobierno y los sindicatos** del empleo público.

[\(Lea: "Debate de reforma a la salud se retomará este martes en plenaria de Cámara"\)](#)

Alcaldes y gobernadores

En el caso de las entidades territoriales, el salario lo fijó el [Decreto 896 de 2023](#), que es taxativo, ya que estableció **un monto máximo** que podrán autorizar las asambleas departamentales y los concejos municipales y distritales como salario para gobernadores y alcaldes. Para esos cargos los ingresos mensuales son fijos y están constituidos por dos elementos: la asignación básica mensual y los gastos de representación, que juntos no podrán exceder el límite que establece la norma.

El tope de ingresos mensuales se determinó de acuerdo con la **categoría de cada municipio** (especial y de primera a sexta) o departamento (especial y de primera a cuarta). Tanto los alcaldes como los gobernadores de entidades de categoría especial poseen los salarios más altos, siendo el límite **\$21.497.207**. Así pues, estos serán los ingresos de los gobernadores electos de Cundinamarca, Jorge Emilio Rey; del Valle, Dilian Francisca Toro, y de Antioquia, Andrés Julián Rendón. El mismo les corresponde a *Fico* Gutiérrez, Alejandro Éder y Alejandro Char, los alcaldes electos de Medellín, Cali y Barranquilla.

El único salario excepcional en el nivel territorial será el de Galán, pues además de la asignación para la categoría especial, el [Decreto 1498 de 2022](#) (no derogado) le reconoce al alcalde de Bogotá el pago de una prima técnica distrital mensual equivalente al 50 % del salario. Es decir, su sueldo podría quedar en **\$32.245.810**, si opta por esa prima. Ahora, los mandatarios de entidades de última categoría tienen los sueldos más bajos: gobernadores, \$15 millones, y los alcaldes poco más de \$5 millones mensuales.

Límites salariales de gobernadores	
	Salario mensual
Especial Ej. Dilian Francisca Toro (Valle)	\$ 21.497.207
Primera Ej. Eduardo Verano (Atlántico)	\$ 18.214.842
Segunda Ej. William Villamizar (N. De Santander)	\$ 17.514.272
Tercera Ej. Carolina Córdoba (Chocó)	\$ 15.069.940
Cuarta Ej. Lucy Inés García (Sucre)	\$ 15.069.940

Límites salariales de alcaldes	
	Salario mensual
Bogotá Carlos Fernando Galán	\$ 21.497.207
Prima técnica (50%)	\$ 10.748.603
Total	\$ 32.245.810
Especial Ej. Federico Gutiérrez (Medellín)	\$ 21.497.207
Primera Ej. Johana Aranda (Ibagué)	\$ 18.214.842
Segunda Ej. Gustavo Vélez (Tuluá)	\$ 13.166.090
Tercera Ej. Genaro Redondo (Rioacha)	\$ 10.561.303
Cuarta Ej. Felix Henao (Tumaco)	\$ 8.834.972
Quinta Ej. Jairo Balmaceda (Sahagún)	\$ 7.115.556
Sexta Ej. Camilo Pulgarín (Mesetas)	\$ 5.376.068

Con base en el Decreto 896 de 2023.
© Proporcionado por El Espectador

[\(Le podría interesar: “Mi única adicción es al café por las mañanas’: Petro responde a María Jimena Duzán”\)](#)

Altos cargos del Estado

En el Ejecutivo los ingresos pueden variar dependiendo del sector y la entidad. Mientras que las asignaciones básicas son específicas, las primas, gastos de representación y demás beneficios se someten a regímenes y acuerdos distintos. **El presidente Petro es el que legalmente tiene menos arandelas**, con un

salario de \$47.825.190, compuesto por la asignación básica y los gastos de representación.

Mientras tanto, el sueldo de sus ministros, consejeros presidenciales, directores de departamento administrativo, su secretario jurídico y el del alto comisionado se divide en la asignación básica, gastos de representación, una prima de dirección y una prima técnica adicional por estudios, que puede representar desde el 50 hasta del 70 % del salario, según el decreto expedido por el Gobierno. "Esa prima tiene unos requisitos muy exigentes", aseguró Manrique.

Así pues, personajes como el ministro del Interior, **Luis Fernando Velasco**; el director del Dapre, Carlos Ramón González, o el alto comisionado para la Paz, Danilo Rueda, tienen un salario que ronda los **\$34.775.818**. No obstante, esos no son los más altos, ya que los sobrepasan los de algunos gerentes o directores generales de Empresas Sociales del Estado, quienes poseen asignaciones básicas más elevadas y también devengan prima técnica, que se puede incrementar por estudios.

(Le recomendamos: "Francia Márquez mostró su faceta como futbolista en Cauca: estas fueron las razones")

De modo que los sueldos más altos están en Ecopetrol y Colpensiones: los del presidente **Jaime Dussán**, exsenador y dirigente sindical cercano a Petro, y el de Luciano Grisales, director de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales, son de **\$52.868.655**, según decreto. Además, sus sueldos y los de gerentes de otras empresas comerciales del Estado, como el de Positiva Compañía de Seguros, pueden incrementar con componentes que **no constituyen factor salarial** a través de pactos colectivos.

En palabras del director de Función Pública, "hay unas particularidades, pues hay entidades que tienen roles diferentes". Según dice, existen empresas industriales y comerciales que tienen montos superiores, ya que "no se puede dar un salario de 25 millones a un gerente, cuando **en el sector privado ganan mucho más** e incluso en dólares. La razón de eso es que hay que volver competitivo al sector público, buscando unas equivalencias", señaló César Manrique. Lo mismo opinó Liliana Caballero, exdirectora del DAFP y miembro del equipo de empalme de Galán en Bogotá: "Si se comparan los salarios de los ministros y otros cargos públicos con los del sector privado, no son altos. Realmente, es un sistema adecuado y transparente".

Caballero señaló que reducir o incrementar los salarios públicos en Colombia es bastante complejo, pues tras decisiones como esas "nadie es capaz de asumir el costo político". Precisamente, con dificultad avanzó en agosto en el Congreso el proyecto para reducir el salario de los congresistas, que está en \$43.418.537, eliminando la prima de servicios.

Pese a la intención del proyecto, tendría un conflicto con la **Ley 4 de 1992**, que indica que "ningún funcionario, con excepción del presidente y del cuerpo diplomático, puede tener una **remuneración anual** superior a la de los miembros del Congreso". Precisamente, los magistrados de las altas cortes, el fiscal general, el registrador, entre otros, devengan una prima para igualar su salario al de los congresistas, pero sin superarlo. Así, funcionarios como Vladimir Fernández, magistrado de la Corte Constitucional; Francisco Barbosa o Alexander Vega cobran \$43 millones.

Por otro lado, según **Catherine Juvinao** (Alianza Verde), el proyecto de Hernández carga también con un "mico gigantesco". En su último debate en la plenaria del Senado, 63 senadores aprobaron una proposición de Carlos Meisel (Centro Democrático), con la que se les permitiría a los congresistas desempeñar otra actividad económica y recibir dinero por razones distintas a su actividad parlamentaria.

De acuerdo con el autor del proyecto, **Jota Pe** Hernández, **el trámite de la iniciativa está "complicándose en la Cámara"**. Según dijo, "quieren proponer varias audiencias públicas para torpedear el agendamiento y que se hunda por tiempos. Y un representante va a presentar ponencia negativa". Aunque ya se conoce la agenda para esta semana en el Legislativo, el tercer debate de esa iniciativa no está en el orden del día de la Comisión Primera.

👁️ Las remuneraciones de otros cargos del Estado pueden acercarse a las siguientes cifras:

Dado el caso, a la asignación básica fueron sumados los gastos de representación, la **prima técnica** (50 %), el incremento por estudios (20 %), primas de dirección y la **reserva especial de ahorro** (para el Superintendente financiero).

🗨️ [Conozca cómo votan los senadores y representantes a la Cámara en 'Congreso a la mano'.](#)

📖 [Lea más sobre el Congreso, el gobierno Petro y otras noticias del mundo político.](#)

AD



Katy Perry Buys Los Angeles Penthouse for \$11 Million

sponsored by: Mansion Global

[READ MORE](#)

📰 Visitar El Espectador

Pico y placa, Transmilenio y reporte vial para este 7 de...

El futuro de la inflación, avanza liga Bet Play, y más en El...

Horóscopo diario gratis para hoy 7 de noviembre del 2023

Más para ti



Portal Salud CO

Si tienes dolor en la espalda o lumbar, esto es lo que necesitas

Patrocinado



Expedia

Precios bajos, grandes marcas

Patrocinado



Bolavip Colombia

Millonarios vs. Nacional: las bajas que tendrían en la final por Eliminatorias en...

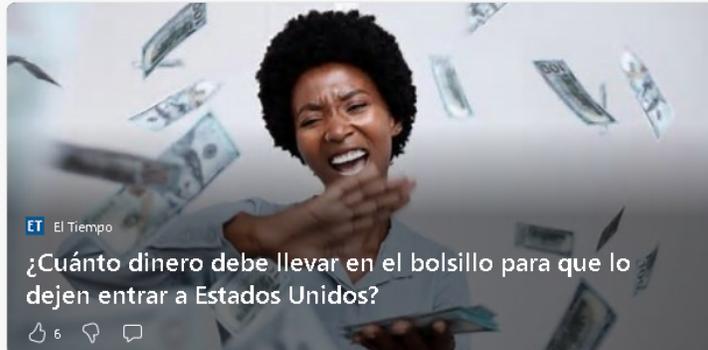
👍 🗨️ 💬



Semana Colombia

Sergio Fajardo confirmó cuál es la adicción del presidente Gustavo Petro, tras carta de...

👍 110 🗨️ 7



El Tiempo

¿Cuánto dinero debe llevar en el bolsillo para que lo dejen entrar a Estados Unidos?

👍 6 🗨️ 7





Showbizz Daily Colombia

Estrenos de noviembre en Netflix, Prime, Disney+ y HBOMax

10



Starsinsider

Famosos y presidentes: Son parientes y no lo sabías

1



El Espectador

¿Cuándo vence una deuda con DataCrédito y cuántos años dura un reporte...

1



The Daily Digest

+ Seguir

Cómo y cada cuánto tiempo hay que limpiar tu robot aspirador

Historia de Zeleb.es • 3 h



¿Hay que limpiar el robot que limpia?

©Proporcionado por The Daily Digest

¿Sabías que, por lo general, hay que limpiar un robot aspirador una vez a la semana? Si no lo sabías, te interesa seguir leyendo.

Foto: Freepik

Visitar The Daily Digest

¿Quién fue la primera persona en el mundo que se infectó de Covi...

¿Es necesaria una nueva dosis de la vacuna contra la Covid-19?

Covid-19: nuevos confinamientos y protestas violentas

Más para ti

